EVIDENCIAS DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. CPS 292-2025 PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2025

ANEXO 1. RESPUESTA A ACCIÓN DE TUTELA INCOADA POR LA SEÑORA ANA MARÍA LÓPEZ MEJÍA, RADICADO 2025-447 DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES.

Andes Antioquia, 19 de noviembre de 2025.

53

Doctora,
LUCÍA MARGARITA HINCAPIÉ LÓPEZ
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES
E.S.D

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 05034408900120250044700
ACCIONANTE: ANA MARIA LOPEZ MEJIA
ACCIONADO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN ANDES (ANTIOQUIA)

ASUNTO RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA

Cordial Saludo,

LILIBETH SARAZA MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.325.836**, portadora de la tarjeta profesional No. 317.557 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la Alcaldía municipal de Andes Antioquia, según poder conferido por el señor Alcalde **GERMAN ALEXANDER VELEZ OROZCO,** me permito concurrir a su despacho para otorgar respuesta a la ACCIÓN DE TUTELA de la referencia en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO: La accionante no acredita la titularidad del derecho real de dominio.

AL SEGUNDO: Parcialmente cierto, el día 1 de septiembre la señora ANA MARIA LOPEZ MEJIA radicó ante la Secretaria de Planeación e Infraestructura Física de la Alcaldía de Andes, documento denominado *"Derecho de Petición en interés Particular"* en el siguiente sentido:

ANEXO 2. RESPUESTA A ACCIÓN DE TUTELA INCOADA POR EL SEÑOR ORLANDO QUERAGAMA CAMPO, COMO GOBERNADOR Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ESTEVEZ QUERAGAMA, RADICADO 2025-00236 DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES.

Alcaldía de Andes

Secretaría de Gobierno
y Servicios Administrativos

Andes Antioquia, 26 de noviembre de 2025.

53

Doctora,
OLGA LUICA MORENO BEDOYA
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES
ANDES, ANTIOQUIA
E.S.D

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05034311200120250023600
ACCIONANTE:	ORLANDO QUERAGAMA CAMPO COMO GOBERNADOR Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ESTÉVEZ QUERAGAMA
ACCIONADO:	LUZ EMILSE PANCHI; GOBERNADORA DEL RESGUARDO INDIGENA CRISTIANIA
VINCULADOS:	ALCALDE Y AL PERSONERO MUNICIPAL DE ANDES, ASI COMO TAMBIEN AL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA.
ASUNTO	RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA

Cordial Saludo,

LILIBETH SARAZA MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.325.836**, portadora de la tarjeta profesional No. 317.557 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la Alcaldía municipal de Andes Antioquía, según poder conferido por el señor Alcalde **GERMAN ALEXANDER VELEZ OROZCO,** me permito concurrir a su despacho para otorgar respuesta a la ACCIÓN DE TUTELA de la referencia en los siguientes términos:

Que, en consideración a la acción de tutela presentada por el señor ORLANDO QUERAGAMA CAMPO, actuando como Gobernador y en nombre y representación de la Comunidad Indígena Estévez Queragama, me permito indicar que el municipio de Andes viene brindando acompañamiento permanente a la comunidad indígena Estevez Queragama, ubicada en el corregimiento La Chaparrala, vereda La Piedra. Esta población fue víctima de desplazamiento forzado proveniente del municipio de Bagadó (Chocó) hace aproximadamente 25 años y desde la Administración Municipal se adelantan acciones educativas, de promoción social y de articulación con diferentes instituciones para garantizar su atención integral.

A la fecha, el municipio cuenta con una caracterización actualizada de esta comunidad. Así mismo, se ha realizado acompañamiento y gestiones ante la Agencia Nacional de Tierras para la adquisición de territorio. En agosto del presente año se llevó a cabo una visita técnica por parte de dicha entidad; actualmente se está a la espera del informe y del avance del proceso de compra del territorio solicitado.

ANEXO 3. CONSULTA Y REVISIÓN ACCIÓN DE TUTELA INCOADA POR DAVID ALONSO ORTIZ HERRERA, EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DEL HERMANO CARLOS MARIO ORTIZ HERRERA, RADICADO 2025-00205 DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ANDES.

Gmail

Jefferson Galeano Tobar <abogadosudea2015@gmail.com>

Fwd: NOTIFICACIÓN AUTO ASUME CONOCIMIENTO ACCIÓN TUTELA, RAD: 2025-00205-00

1 mensaje

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@andes-antioquia.gov.co> 2 de diciembre de 2025 a las 16:57
Para: abogadosudea2015@gmail.com

Buenas tardes doctor,

PSI

Oficina Jurídica
Alcaldía de Andes Antioquia

La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de las mismas, es ilegal. **Si usted recibe este mensaje por error, favor notifique y elimine el material.** El destinatario de este mensaje debe verificar con sus protecciones que el mismo no está afectado por virus u otros defectos. El remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de este material.

Cuidemos del medio ambiente.
Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Juzgado 01 Penal Circuito - Antioquia - Andes** <jpctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: El mar, 2 dic. 2025 a la(s) 4:54 p.m.
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ASUME CONOCIMIENTO ACCIÓN TUTELA, RAD: 2025-00205-00
Para: Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>, alcaldia <alcaldia@andes-antioquia.gov.co>, Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@andes-antioquia.gov.co>, notificaciones.judiciales <notificaciones.judiciales@adres.gov.co>, MILENA MARTINEZ <notificaciones@inpec.gov.co>, Buzon Judicial <buzonjudicial@uspec.gov.co>, Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>, NotJudicial Ppl158 <notjudicialppl158@fiduprevisora.com.co>, 505-CPMSAND-ANDES-4 <juridica.epcandes@inpec.gov.co>, delvi57@hotmail.com <delvi57@hotmail.com>

Cordial saludo, me permito notificar a través de este medio virtual, el auto que asume conocimiento dentro de la acción de tutela de la referencia, así como sus respectivos anexos y acción constitucional.

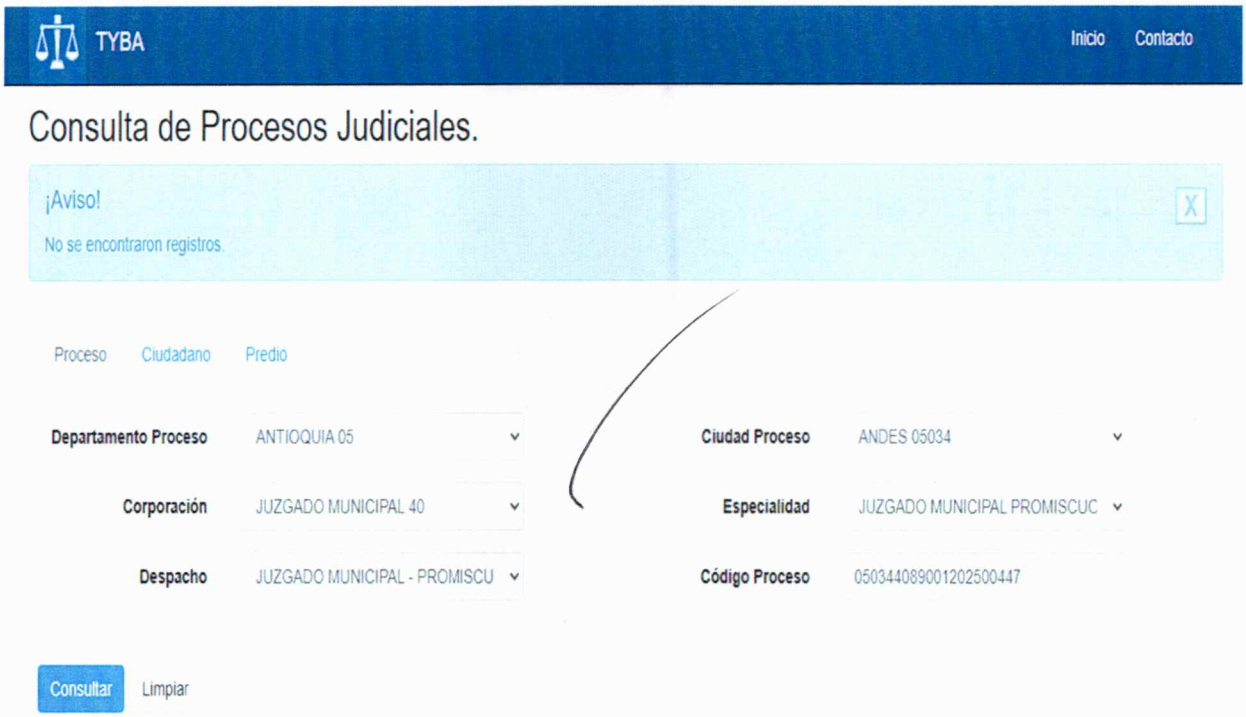
Confirmar recibido.

Juan José Zapata Cano
Citador

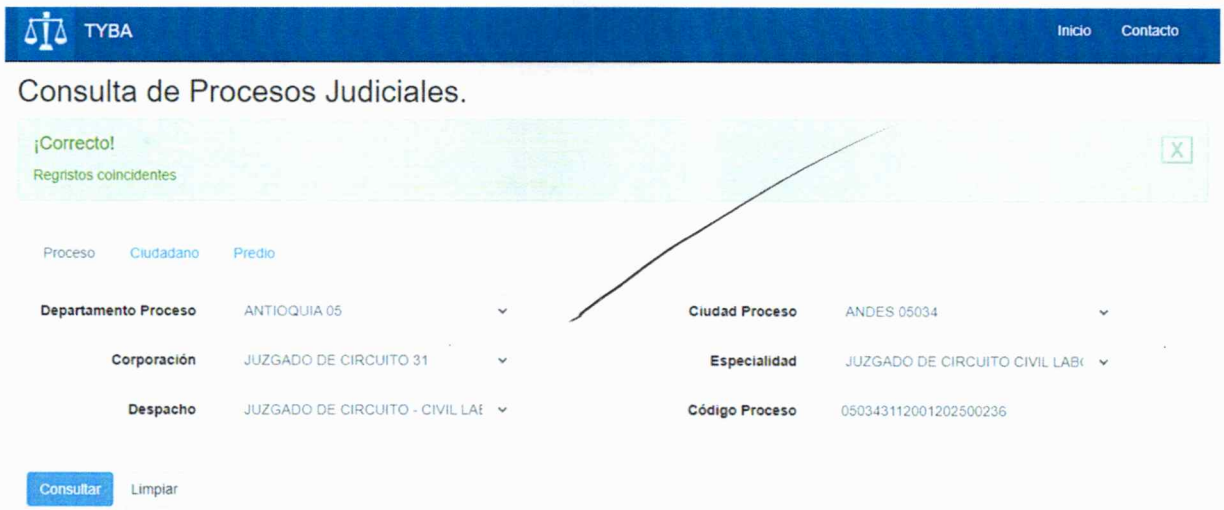
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ANDES ANTIOQUIA

Carrera 51 No 48-66, Edificio San Bernardo Segundo Piso

ANEXO 4. CONSULTA PLATAFORMA TYBA DE LA RAMA JUDICIAL ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO 2025-447 DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES.



ANEXO 5. CONSULTA PLATAFORMA TYBA DE LA RAMA JUDICIAL ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO 2025-00236 DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES.



ANEXO 6. CONSULTA PLATAFORMA TYBA DE LA RAMA JUDICIAL ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO 2025-00205 DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ANDES.

